

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Legislatura sobre lo actuado por la Comisión Normalizadora del Instituto de Servicios Sociales de la Provincia, lo siguiente:

- 1 - Cuadro de situación encontrado al asumir la intervención;
- 2 - detalle de los cambios introducidos en materia prestacional conforme al artículo 4º de la Ley territorial N° 442;
- 3 - detalle de sumarios y presentaciones judiciales sobre las irregularidades y/o acciones delictuosas en caso de haber correspondido;
- 4 - ejecuciones presupuestarias correspondientes al año 1999;
- 5 - detalle de créditos y deudas al momento de la intervención y al 30 de septiembre del año en curso;
- 6 - estado financiero, económico, societario y todo aspecto que pueda ser de interés de esta Cámara;
- 7 - detalle de todo el personal del I.S.S.T. discriminado por área y ciudad, al momento de la normalización y al 30 de septiembre de 2000.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2000.

RESOLUCIÓN N°

211

/00.-

Silvia Monica Cappi

SILVIA MONICA CAPPI
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo

Daniel Oscar Gallo
C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo